BULHMIN



ORICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en 108 BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de os mencionades periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha TELEFONO 12.642.—APARTADO 320 DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semes-

tre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes,
5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre, y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Bolerín, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

MATERIAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR		
Anuncios procedentes de la Excelentísima		
Diputación Provincial, línea o fracción	0,50	pásetaj
idem judiciales, línes o fracción	1,00	
Idem oficiales, lines o fracción	1,00	-
dem particulares	2,00	-

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfon. so XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y 88. AA. RR. el Príncipe de Asturias o Infantes continúan sin novedad en au importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Administración Central

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE ENERO DE 1928.

Relación nominal de los Suboficiales Brigadas y Sargentos de activo y licenciados de todas las clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación.

MINISTERIO DE LA GOBERNA-CION. — DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. — SEC-CION DE CORREOS

Provincia de Madrid

204. Cartero de Daganzo de Arriba, cabo Juan Gol Caro, con 4-11-11 de servicio y 2 3 25 de empleo.

205. Idem de Campamento de Carabanchel. Anulado.

206. Idem de Fuencarral, Sargento ara la Reserva Juan Diaz de la Iglesia, con 366 de servicio y 15.0 de empleo.

207. Idem de Moralzarzal, cabo Bernardo Sande Rodríguez, con 3-2-20 de servicio y 1-10-19 de empleo.

208. Idem de Fuenlabrada, Sargento para la Reserva Vicente García Pérez, con 4 11-19 de servicio y 0.9.19 de empleo.

209. Peatón de Choza de la Sierra a Manzanares el Real, cabo Longino Doctor Caballero, con 3-4-11 de servi-

cio y 1 5 0 de empleo. 210. Mozo de carga de Correos en el Correo Central, Sargento para la Reserva Antonio Jiménez Quiles, con 5 11-13 de servicio y 0-1-7 de empleo.

211. Ayudante de caja de los talleres gráficos de la Dirección de Comunicaciones, Sargento para la Reser? va Cipriano Lenguas Vicente, con 3 4 23 de servicio y 1-7-24 de empleo.

212. Peatón del extrarradio de Madrid, Sargento licenciado Angel Mejías Gómez, con 5-1-23 de servicio y 0 5 25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Justo Hernando Barbero, con 5-2-14 de servicio y 0 2 25 de empleo.

213. Otro, Cabo apto para Sargento Aureo Almodovar Morales, con 5 2 18 de servicio y 1 9 22 de empleo.

214. Peatón del extrarradio de Carabanchel Alto, Cabo Vicente Molina Flores, con 5 8 28 de servicio y 2-4. 21 de empleo.

Dirección general de Sanidad

383. Mozo técnico preparador de cultivos del hospital del Rey, Chamartín de la Rosa (Madrid), Cabo Manuel Barreira Rubio, con 4 0-23 de servicio y 1-7-14 de empleo.

Dirección general de Administración (Beneficencia general)

384. Mozo enfermero del manicomio de Santa Isabel, en Leganés, Cabo Alejo Fernández Jurado, con 2-10-20 de servicio y 2 5 8 de empleo.

385. Vigilante nocturno del Instituto Oftálmico Nacional (Madrid), Sargento licenciado Alfredo Novel Ventura, con 2.7-2 de servicio y 0 0 1 de empleo.

386. Enfermero del Instituto Oftálmico (Madrid), soldado herido en campaña Domingo Llano Fernández, con 18.3 22 de servicio.

Ayuntamiento de Madrid

718. Guarda para el servicio de Policia (Cementerios), Sargento licen ciado Cesáreo Prieto Fernández, con 4 6.1 de servicio y 0 5 0 de empleo.

719. Guarda de puertas (Cementerios), Sargento licenciado José Lleó Truañes, con 13.5.26 de servicio y 3-6 0 de empleo.

Otro, Sargento retirado, con haber pasivo, Pablo Rebollo, con 27.0-0 de servicio y 2 3 0 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Bartolomé López Pascual, con 5-10-12 de servicio y 2.2 0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Pedro Abad Alcalde, con 10.11-15 de servicio y 9.4 10 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento

Benito Ferro Aparicio, con 4.0-0 de servicio y 3 2 0 de empleo.

720. Guarda jurado (Colegio de la Paloma), soldado inútil en campaña, Manuel Zarco Pérez, con 9 0-2 de

Otro, soldado inútil en campaña Mariano Arnesto Insaurnaga, con 2-3-0 de servicio.

721. Ordenanza Laboratorio, Suboficial retirado con haber pasivo, don Felipe Varela Alonso, con 2950 de servicio y 3 10 27 de empleo.

722. Ordenanza camillero Casas de Socorro, soldado inútil en campana Aquilino Bataille Silega, con 5-9 18 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Mariano Zamora Vázquez, con 2-5-27 de ser-

Otro, Músico de primera, retirado con haber pasivo, Anselmo Vázquez Méndez, con 21.0.13 de servicio y 1-3 5 de empleo.

Otro, Suboficial retirado con haber pasivo Sebastián Arenzana Aratase, con 26 2-7 de servicio y 1.20 de empleo.

Otro. Sargento de activo Luis Ramírez Díaz, con 13 9 20 de servicio y 9 5 18 de empleo.

Otro, Músico de primera licenciado Ignacio Peche González, con 189. 9 de servicio y 18-0-9 de empleo.

Otro, Músico de segunda licenciado Ovidio Cortina Calvo, con 14.8.0 de servicio y 9-2-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Carrión Martínez, con 12-2-13 de servicio y 5 7 0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Emilio Molinero Pérez, con 13.8 20 de servicio y 5-0 0 de empleo.

Otro, Músico de segunda retirado con haber pasivo, Manuel Merino Fernández, con 25.9-4 de servicio y 11-8-15 de empleo.

Otro, Sargento de activo Antonio Belmonte Alarcon, con 8 0.20 de servicio y 5 6-19 de empleo.

Otro, Músico de segunda de activo Gregorio Hernández Pez, con 10-3 27 de servicio y 4-9-0 de empleo.

Otro, Músico de segunda Juan Gómara Garcés, con 11-1-7 de servicio y 6-4 5 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Florencio Casas Guisado, con 7-8-19 de servicio y 6-1.0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Felicia-

no Martin Castillo, con 11-7-8 de servicio y 6-0 0 de empleo.

723. Portero Ensanche, soldado inútil en campaña Emilio Fernández Corredoira, con 5 10-23 de servicio.

724. Ordenanza Instrucción pública, Cabo inútil en campaña José Vázquez Fernández, con 4-2-6 de servicio y 1.89 de empleo.

Otro, Cabo inútil en campaña, retirade con haber pasivo, Arturo Arralia Mendo, con 6-6-28 de servicio y 5-7-0 de empleo.

725. Ordenanza Oficinas centrales, Sargento inútil en campaña Ruperto Belinchón Figueras, con 6-3-15 de servicio y 2 8 29 de empleo.

726. Guardia de policía urbana de Caballería, Sargento licenciado Teófilo Calderón Ruiz, con 6 5-3 de servicio y 1.6.0 de empleo.

727. Guardia de policía urbana de Infantería, Sargento licenciado herido en campaña, Antonio Maceas González, con 8 0-0 de servicio y 1-2-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Elipio Alvarez González, con 4-1-11 de servicio y 1-1 25 de empleo.

728. Guardia de policía urbana de circulación, Sargento licenciado Jesús Sánchez Barco, con 5-11-2 de servicio y 3.8-4 de empleo.

729. Guarda de jardines, Sargento licenciado Angel Palencia Gallardo, con 5-4 23 de servicio y 3 4-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Vicente García Pardo, con 6.0-11 de servicio y 0.6.19 de empleo.

730. Guarda jurado Matadero, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Paulino Jiménez Redondo, con 6 9 2 de servicio.

731. Vigilante de arbitrios (Inspección Sanitaria), Sargento de activo, herido grave en campaña, Higinio Valladolid Minguez, con 12.8-27 de servicio y 5 6 0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Miguel Gómez Navas, con 15.5-25 de servicio y 5 5-17 de empleo.

Otro, Sargento licenciade Valentín Amez Iglesias, con 11-11-3 de servi-cio y 7-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Baldomero José Nogueiro Alvarez, con 11-10-4 de servicio y 5 2 0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Francisco Pavon Magaz, con 9 2 5 de servicio y 480 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Félix Ramos de Luelmo, con 7.7-23 de servicio y 3 8 29 de empleo.

Otro, Músico de segunda, retirade con haber pasivo, Leodegario Angel Rey, con 22-9 26 de servicio y 2-9-19 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Miguel Arnáiz de Diego, con 7-0-5 de servi-

cio y 2 7 0 de empleo.

732. Operario de limpieza, Sargento para la Reserva Marcelo Gómez de San Miguel, con 8-11-12 de servicio y 4-0 19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Julián Pascual López, con 6-0-0 de ser-

vicio y 2.0 20 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido en campaña, Tomás San Nicolás Expósito, con 8-2-2 de servicio y 20-12 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Gregorio Panadero González, con 5-3-5 de servicio y 1-1-19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Jerónimo Colina Garrido, con 4-5 3 de servicio y 1.0 19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Alfonso Castañeira López, con 4-6-15 de servicio y 0 2 0 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Eugenio García Merino, con 30-7 de servicio y 1 3 21 de empleo.

Servicio y 1 3 21 de empleo.
Otro, Sargento para la Reserva Juan
Blanco Gallardo, con 3.9 7 de servicio y 0.7 0 de empleo.

Otro, Cabo Carlos Vicente Porteros, con 11-11 28 de servicio y 5-1-7 de empleo.

Otro, Músico de tercera Mariano Jimeno Fernández, con 400 de servicio y 400 de empleo.

Otro, Músico de tercera Gregorio Lara Pávo, con 7-1-14 de servicio y 3-11-0 de empleo.

3 11 0 de empleo.
733. Oficial cantero (Cementerios),
Cabo Julio Gallego González, con 10.

Cabo Julio Gallego González, con 10-8-29 de servicio y 2-0 8 de empleo. 734. Mozo de Depósitos (Cementerios), Sargento licenciado Guillermo Lombraña Gómez, con 11 3-14 de ser-

vicio y 1 11 0 de empleo.
735. Peón de Parques y Jardines,
Cabo apto para Sargento Bernardo
Aroca Pérez, con 5 1-22 de servicio

y 2 3 0 de empleo.
736. Peón de Jardines, Cabo apto
para Sargento Lucilo Corres Esquide,
con 4 8 4 de servicio y 1 8 22 de em-

Otro, Cabo apto para Sargento Jacinto Rodrígo Carabias, con 7-1-18 de servicio y 1-3-18 de empleo.

737. Peón de Vías públicas del Ensanche, Cabo apto para Sargento Antonio Díaz Filgueira, con 4-10 23 de servicio y 0 6 0 de empleo,

Otro, Sargento para la Reserva Fausto Herrero Calonge, con 3 3 15 de servicio y 2 1 25 de empleo.

738. Peón de Jardines (Interior), Sargento para la Reserva José Ponzan Pueyo, con 3 2 12 de servicio y 1-11-22 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Antonio Pizarro Corrales, con 2-2-26 de servicio y 1 3 0 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Teodoro Martínez Pable, con 3-8-24 de

servicio y 0-9 0 de empleo. Otro, Cabo Apolinar González Martínez, con 8 9 7 de servicio y 5-9-5 de empleo.

Otro, Cabo José Tamargo Conde, con 8-0-0 de servicio y 3-6-22 de empleo.

Otro, Cabo Macario Cea Calleja, con 4.0-21 de servicio y 3 3 25 de empleo. 739. Peón alcantarillado (suplente), Sargento licenciado Silvestre Tomás Fenández, con 4-9-25 de servicio y 0 8-25 de empleo.

740 Peón suelto (Aguas potables y residuarias. Interior), Cabo Pedro Rodríguez Bajo, con 4 0-8 de servicio y 2 9 15 de empleo.

741. Peón suelto (Aguas potables y residuarias. Ensanche), Sargento para la Reserva Antonio García Parejo, con 8 0 28 de servicio y 2 1 0 de empleo.

742. Peón albañil (Interior), Cabo Juan Rafael Sánchez Gómez, con 3-5-18 de servicio y 2-1-7 de empleo.

743. Peón de fragua (Jardines), Sargento para la Reserva Rufino Bermejo Herrero, con 3 5.0 de servicio y 1.4.21 de empleo.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

744. Chófer mecánico, Sargento licenciado Eusebio Sanz Anguita, con 4.11.20 de servicio y 0.5.0 de empleo.

245. Conserje de Matadero, Sargento licenciado Juan Germán Mateos Chaves, con 8-2-21 de servicio y 0 5-14 de empleo.

Ayuntamiento de Aranjuez

746. Sereno, Cabo José Delgado Mazariegos, con 4-9-0 de servicio y 2-8-20 de empleo.

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

747. Guarda de Campo, Cabo Julio Pérez Suárez, con 4 5-26 de servicio y 1-6-16 de empleo.

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja

748. Sereno, Cabo Plácido Motos Blázquez, con 4.05 de servicio y 1-60 de empleo.

Otro, Cabo Nicasio Manzano Blanco, con 5-11-11 de servicio y 1-1-15 de empleo.

Otro, Cabo Juan Alberola Mahiques, con 4 8-13 de servicio y 0-10-22 de empleo.

749. Peón callejero, Herrador de segunda, licenciado, Celestino Cornejo Blázquez, con 3 0 0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Chamartin de la Rosa

750. Jefe del Servicio de limpieza, Sargento licenciado Joaquín Company Berenguer, con 8 9-0 de servicio y 4-3 0 de empleo.

751. Obrero del Servicio de limpieza, Sargento para la Reserva Pedro González Serrano, con 3 5 6 de servicio y 1-7-15 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Alfonso Gómez Cáceres, con 30-7 de servicio y 1321 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Spinola Romero, con 9 0 18 de servicio y 3-6 11 de empleo.

Otro, Cabo Miguel Soriano Abellán, con 3 11-1 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Otro, Cabo Benito Hernández Gómez, con 4 0.0 de servicio y 2.5 0 de empleo.

Otro, Cabo Nemesio Acero Pérez, con 3 0-0 de servicio y 2 4 6 de em-

Otro, Cabo Juan Garrido Martínez, con 5 3 17 de servicio y 2 0 21 de empleo.

Otro, Cabo Nicolás González García, con 3 2-6 de servicio y 1-11-28 de empleo.

Otro, Cabo Melchor Valenzuela Martínez, con 5-11-5 de servicio y 1-11-20 de empleo.

752. Empedrador, Cabo Francisco Bravo Morales, con 3.5.7 de servicio v 1.4.6 de empleo.

y 1 4 6 de empleo. 753. Empedrador, Cabo Antonio Nevado Rodríguez, con 3 5 18 de servicio y 1 3 21 de empleo.

754. Guardia municipal, Sargento licenciado Manuel Fernández López, con 5-0 19 de servicio y 1-10 0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Valeriano

Tabernero García, con 4-1-17 de servicio y 1-4 0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Pablo Sanz Diéguez, con 4-10-19 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Gregorio Ricote Amador, con 5 2-18 de servicio y 0-6 22 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Gabriel Marín González, con 5 0 19 de servicio y 0 5 0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Juan Parrado Baliño, con 4-11-21 de servicio y 4-0-28 de empleo.
Otro, Sargento para la Reserva An-

tonio Valdeon Rodríguez, con 5 9-28 de servicio y 2 3 0 de empleo. Otro, Sargento para la Reserva Eu-

sebio García González, con 4.10.9 de servicio y 2.1.20 de empleo. Otro, Sargento para la Reserva Ber-

nardo Crespo Bellido, con 5.5.25 de servicio y 2.0 de empleo. Otro, Sargento para la Reserva An-

Otro, Sargento para la Reserva Angel Abril Crespo, con 5-9-20 de servicio y 1 11 0 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Francisco Megías Rodríguez, con 5 4-27 de servicio y 1-11 0 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Félix Hipólito Serrano, con 4-2-20 de servicio y 1-10 26 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Cristobal Canchal Mateos, con 4.4.28 de servicio y 1-4-26 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Aureliano Suárez Moilhon, con 6.00 de servicio y 1.20 de empleo.

755. Guarda del Cementerio, Cabo apto para Sargento Marcos Palacios Pérez, con 4.0-4 de servicio y 1-10-0 de empleo.

756. Obrero electricista, Cabo apto para Sargento Santiago Bahamonde Pita, con 6-11-12 de servicio y 3 6-27 de empleo.

757. Camillero de la Casa de Socorro, Sargento para la Reserva Angel Vidal Berrocal, con 5-11-0 de servicio y 180 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido gravemente en campaña, Eutiquio Conde Gallego, con 5-3-14 de servicio y 2 2 16 de empleo.

758. Guarda del vertedero, Sargento licenciado, Blas Sáinz Sáinz, con 3-10 23 de servicio y 0-10 15 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Cifuentes de Dios, con 3 2 17 de servicio y 3 3 3 de empleo.

759. Guarda de Matadero, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Gregorio Avendaño Fernández, con 207 de servicio.

760. Interventor (Matadero), Sargento de activo José López de los Mozos Rubio, con 173-13 de servicio y 7-9 0 de empleo.

761. Jefe de naves (Matadero), Sargento licenciado Honorio Gómez González, con 16 3-24 de servicio y 5-11-11 de empleo.

762. Matarife, Cabo apto para Sargento Santiago Sanchez Palacios, con 4 10 15 de servicio y 1 0 6 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Teó-

dulo Primo Villán, con 2-10 20 de servicio y 1-0 25 de empleo.

Otro, Cabo Fermín Bernal García, con 4 10-0 de servicio y 1 9-20 de empleo.

Otro, Cabo Marcos Santos González, con 3 0 20 de servicio y 1-5-10 de empleo.

Otro, Cabo Félix Moreno Rey, con 2 4 1 de servicio 1 4 6 de empleo. 763. Desierto.

Ayuntamiento Móstoles

764. Guarda de campo, Cabo Manuel Benayas Fernández, con 2.10-5 de servicio y 1.9-4 de empleo.

765. Sereno, Cabe Pablo Arribas

Yagües, con 4-9 13 de servicio y 0 11-27 de empleo.

Otro, Cabo Ricarde López Montoro, con 5-10-19 de servicio y 09-0 de empleo.

Otro, soldado Gonzalo Sandín Ji. ménez, 4-8-6 de servicio.

Ayuntamiento de Ribas y Vaciamadrid

766. Alguacil, Cabo Eloy García Blanco, con 9-8-13 de servicio y 2-9-19 de empleo.

Ayuntamiento de Tielmes

767. Alguacil, Cabo Antonio Salas López, con 40-0 de servicio y 050 de empleo.

Ayuntamiento de Torrelodones

768. Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, Sargento licenciado Nicolás Osete Múgica, con 5.7.23 de servicio y 3.4.0 de empleo.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón 769. Auxiliar de Secretaria, soldado Baldomero Espinosa Balongo con 389 de servicio.

NOTAS

1.ª Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados, deberán tener entrada en esta Junta antes del día 7 del próximo mes de Mayo, teniendo entendido que las que entren después de la mencionada fecha no surtirán efecto alguno.

2.ª Los Centros y Dependencias a que quedan efectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a la Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta y se presenten a tomar posesión de sus destinos, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que entren después de la mencionada fecha, no surtirán efecto alguno.

3.ª Los individues que figuran propuestos en esta provisional, no podrán tomar posesión de su destinos hasta que, transcurrido el señalado en las notas 1.ª y 2.ª, publique la Gaceta las alteraciones que den lugar los casos que se presenten con arreglo a las notas ya citadas.

Publicado en la Gaceta estas alteraciones y declarada firme la propuesta, los comprendidos en ella deberán presentar el certificado de antecedentes penales al posesionarse del destino que podrán efectuar transcurridos ocho días a partir de la fecha en que ésta se declare firme.

4. No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso, aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado, por haberse adjudicado los que pretendían a otros que reúnen mayores méritos.

ADVERTENCIA.—La demora en la publicación de la propuesta ha obedecido a las dificultades consiguientes propias del concurso, por haberse presentado once mil doscientos veinte aspirantes.

Madrid, 19 de Abril de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras Públicas

Carreteras

Habiéndose participado a este Gobierno Civil, por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, que han sido

terminadas y recibidas las obras de acopios de piedra machacada para conacopios de predictiones de la carretera de tercer orden de Villanueva del Pardillo al Parador de Sacedilla, he acordado, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta de 22 del propio mes, que por los Alcaldes de los términos municipales de Villanueva del Pardillo y Majadahonda se remita a la expresada Jefatura la certificación de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras, D. Juan Manuel Torregrosa.

Madrid, 30 de Abril de 1928.

El Gobernador, Carlos Martin Alvarez (D.-85)

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Segundo trimestre de 1928

ZONA DE ALCALA DE HENARES

La cobranza voluntaria de la Contribución Rústica, Urbana, Industrial, Carruajes, Casinos y demás conceptos de los pueblos que componen esta Zona, correspondientes al expresado trimestre, tendrá lugar en los días que a continuación se detallan, con expresión de los señores Auxiliares que han de verificarla.

Auxiliares. - D. Florentino Soriano Herránz, D. Gabino Fraile Rojo, don Francisco García Ibarrola, D. Mariano Rodríguez Páez y D. Enrique de los Santos López.

Pueblos y días de cobranza

Alcalá de Henares.-1 al 10 de Junio de 1928.

Ajalvir.—1 y 2 de Mayo. Algete.—24 y 25. Ambite. -8. Anchuelo. - 5 y 6.

Barajas.—15 y 16. Camarma. -23.

Campo Real.-1, 2 y 3.

Canillas. -4, 5 y 6. Canillejas. -16 y 17.

Cobena. - 25.

Corpa. - 7 y 8. Coslada. - 12.

Daganzo. -26.

Fresno.-25. Fuente el Saz. -23.

Loeches. - 14. Meco. - 7 y 8.

Mejorada.-11 y 12.

Nuevo Baztán. -9. Olmeda.-23.

Orusco. - 8 y 9.

Paracuellos.—2 y 3. Pezuela. - 20 y 21.

Pozuelo.-11.

Ribas. - 14. Ribatejada. -25.

San Fernando. -12. Santorcaz. -11 y 12.

Santos de la Humosa.—18 y 19.

Torrejón. 18 y 19.

Torres.—21.

Valdeavero.—23 y 24. Valdetorres.—22.

Valdeolmos. -24.

Valdilecha. -4, 5 y 6. Valverde.-12.

Vallecas. -16, 17, 18, 19, 20, 21

у 22.

Velilla.-11.

Vicálvaro.-10 y 11. Villalvilla.-21 y 22. Villar del Olmo. -24 y 25.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes. Vallecas, 23 de Abril de 1928.

El Recaudador, Eladio Antón

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio.

Pueblos, dias y Local

Colmenar Viejo.—8, 9, 10, 11, 12 y 13.-Ayuntamiento.

Alcobendas. 3 y 4.-Ayuntamiento. Becerril.—16. — Ayuntamiento. El Boalo.—19.—Ayuntamiento. Chamartín de la Rosa.—15, 16, 17,

18 y 19.—En el local de esta Recaudación, O'Donnell, 54.

Chozas de la Sierra. - 7. - Ayunta-

Fuencarral.-1, 2 y 3.-Ayunta-

Guadalix de la Sierra. - 5, 6 y 7.-

Hortaleza. -1. - Ayuntamiento. Hoyo de Manzanares. -2. - Ayuntamiento.

Manzanares el Real.-20.-Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra. -4, 5 y 6. Ayuntamiento.

El Molar -21, 22 y 23.-Ayunta-

Moralzarzal.-17 y 18.-Ayunta-

Navacerrada.—15.—Ayuntamiento. Pedrezuela.—22 y 23.—Ayunta-

San Agustín de Guadalix .- 24.-Ayuntamiento. San Sebastián de los Reyes.-1 y 2.

Avuntamiento. Talamanca. - 10 y 11. - Ayunta-

miento. Valdepiélagos.-11.--Ayuntamiento. Los Contribuyentes que no habiesen satisfecho sus débitos en los citados días, podrán pagarlos, sin recargo alguno, desde el día 1.º de Junio proximo, al 10 del mismo, en la oficina de esta Recaudación, sita en Chamartin de la Rosa calle de O'Donnell, número 54, 2.º, derecha Barrio de Tetuán de las Victorias), y horas de nueve a una y de cuatro a ocho.

Chamartín de la Rosa, 25 de Abril de 1928.

> El Recaudador, Auxibio Perezagua

Zona de Chinchón

Segundo trimestre de 1928

Itinerario de los días de cobranza de las contribuciones por Rústica, Urbana e Industrial, que tendrá lugar durante el mes de Mayo, en los pueblos que componen esta Zona, por los recaudadores auxiliares que a continuación se expresan

Recaudadores. - D. José Barcala Barrill, D. Felipe Herreros Olivas, don Eduardo de las Alas Pumariño y don Pedro Vázquez Giménez.

Pueblos y días de cobranza

Chinchón.—20, 21, 22 y 23. Aranjuez.—10, 11, 12 y 13. Arganda del Rey.—6, 7, 8 y 9. Belmonte de Tajo.-20 y 21. Brea de Tajo.—13 y 14. Carabaña.—10, 11, 12 y 13. Colmenar de Oreja.-24, 25, 26 y 27. Estremera.—28, 29 y 30. Fuentidueña de Tajo.-2 y 3.

Morata de Tajuña.-7, 8, 9 y 10.

Perales de Tajuña.-19, 20 y 21. Tielmes. -23 y 24. Valdaracete. -10, 11 y 12. Valdelaguna.—18 y 19. Villaconejos.—18 y 19. Villamanrique de Tajo.—16. Villarejo de Salvanés. -6, 7, 8 y 9 Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Estremera, 28 de Abril de 1928. El Recaudador, (Firmado)

ANUNCIO

El Recaudador de la Hacienda para la cobranza de las contribuciones y demás impuestos del distrito del Hospicio participa a esta oficina haber traslado su domicilio oficial a la calle de Santa Brigida, número 3.

Lo que se hace saber, por medio del presente anuncio, para conocimiento de los contribuyentes y Autoridades del referido distrito.

Madrid, 30 de Abril de 1928.

El Tesorero Contader, Manuel Ulloa

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

Para atender obligaciones que no admiten aplazamiento en este Municipio, se acordo, por la Comisión Permanente, proponer al Ayuntamiento el segundo suplemento de crédito al Presupuesto ordinario de 1928, que afectará a los Capítulos y Conceptos siguientes:

Pesetas Capitulo VIII, Articulo 3.º-Brigada Sanitaria Pro-266,40 vincial Capítulo X, Artículo 1.º-Gratificación por escuelas de adultos..... Capitulo XI, Artículo 1.º-Obras de nueva distribución en la Casa Consisto-500,00 rial Capítulo XIX, Artículo único.-Atrasos, contribu-

964,37 ciones, propios, etcétera. 1.980,77

Se cubrirá esta gasto con el importe que aún queda libre de la existencia que resultó al liquidar el Presupuesto del último ejercicio de 1927.

Queda el expediente expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por quince dias, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

Cenicientos, 3 de Abril de 1928.

El Alcalde, Luis Zurdo

(Núm. 1.053)

GUADARRAMA

Denunciadas y puestas a disposi-ción de esta Alcaldía en el día de hoy, 11 de Marzo, dos cabezas de ganado caballar que iban perdidas al atravesar este término, y, como por los datos que resultan, se infiere que han de considerarse mostrencas, se anuncia al público para que el dueño de las mismas pase a recogerlas, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el Bolerin Oficial de la provincia este edicto; en otro caso se procederá a su verta en pública subasta. La reseña de las expresadas reses

es la siguiente: Una potra de dos años, de 1,25 metros de alzada, castaña obscura, cal-

zada de los dos pies y mano izquierda, estrella.

Otra potra de un año, de 1,22 metros de alzada, castaña clara, estrella, oreja izquierda horquillada y escotado el borde interno de la derecha.

Guadarrama, a 11 de Marzo de 1928.

El Alcalde, Constantino Oliver

(Núm. 1.078) (0.-134)

VALLECAS

En virtud de acuerdos firmes de este Excelentísimo Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya presentado re clamación alguna, se anuncia al público la subasta, por unidades de obra, para contratar las obras municipales de reconstrucción de la alcantarilla de las calles de Nuestra Señora del Carmen y Juan Navarro, cuyo importe aproximado de dichas obras, a los pre cios unitarios fijados por el Arquitecto municipal D. Joaquín Sáinz de los Terreros, se calcula en 16.000 pesetas, cuya mitad será pagada en el año en curso y el 50 por 100 restante, con cargo a la consignación que se establecerá en el Presupuesto municipal ordinario del año 1929, sin aumento alguno por intereses de demora.

Como se desconoce, de antemano, la importancia y clase de las obras que será preciso realizar para la reconstrucción de la mencionada alcantarilla, el que resulte contratista vendrá obligado a ejecutar las que vayan resultando necesarias, las cuales le serán abonadas, mediante las oportunas certificaciones facultativas, a los precios tipos contratados.

Los precios fijados por el indicado Arquitecto municipal, y que han de servir de base para la subasta, figuran en el proyecto que, con los demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta el anterior a la celebración de la subasta, de diez a

El plazo de duración de las obras será de cuarenta días.

La licitación consistirá en mejorar, a la baja, los precios de las distintas unidades de obra consignadas en el proyecto, siendo adjudicado el remate a la proposición que mayor baja presente en el conjunto global de dichas unidades de obra.

La subasta se efectuará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente y del Secretario del Ayunta-miento o funcionario municipal que le sustituya, el día en que hayan transcurrido veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, o en el inmediato, si resultare festivo, a las doce de la ma-

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las reglas signientes.

1.ª Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán extendidos en papel del Timbre del Estado de 3,60 pesetas, y con timbre municipal de 0, 25 pesetas, siendo des-echada, sin más trámite, la proposición que aparezca, al abrirla, deficientemente reintegrada.

2. Las proposiciones deberán ser

suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les representen, por medio de poder, declarado bastante por alguno de los Letrados municipales, señores Mamolar o Fernández de Mera.

3.ª El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negocia do correspondiente de este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, de los días hábiles de oficina.

4.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del 5 por 100 del importe calculado de las obras, o sea la cantidad de 800 pesetas, ingresadas en la Depositaría municipal o en la Caja general de Depósitos, en metálico o en valores públicos, al tipo de cotización del día anterior, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta la cantidad de 1.600 pesetas, teniendo en cuenta para dichos depósitos lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924 y la Real orden de 22 de Junio de 1925, por lo que se refiere a la admisión de cédulas del Banco de Crédito Local de España, en idéntica forma que los valores del Estado. 5.ª Los referidos pliegos habrán

5.ª Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta

pública, por unidades de obra, de reconstrucción de la alcantarilla de las calles de Nuestra Señora del Carmen y Juan Navarro, del Puente de Vallecas»,

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario municipal que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, o las garantías y circunstan cias que juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del expresado Reglamento.

6.ª Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse; pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.ª Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas à la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del remate, conforme se dispone en el párrafo 11 del artículo 14 del citado Reglamento y con estricta sujeción a las condiciones de esta subasta.

8. El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el título segundo del libro primero del Código de Trabajo de 23 de

Agosto de 1926, y vendrá obligado a cumplimentar las disposiciones legales vigentes en materia de protección a la producción nacional.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., número ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de... (nombre y apellidos), enterado del anuncio de subasta publicado para la reconstrucción de la alcantarilla de las calles de Nuestra Señora del Carmen y Juan Navarro y de las condiciones en que dichas obras se han de realizar, según proyecto formulado por el Arquitecto municipal D. Joaquín Sáinz de los Terreros, se compromete a llevar a cabo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas para esta contrata, por las cantidades que a continuación se señalan:

Cada metro lineal de limpieza de alcantarilla, a pesetas ...

Cada metro lineal de solado nuevo en solera, a pesetas...

Cada metro lineal de recalzo de muros, a pesetas ...

Cada metro lineal de construcción de la rosca, a pesetas ...

Cada metro lineal de rasgado y recebado y tendido de cemento de soleras y muros hasta 0,70 metros de altura, a pesetas...

(Fecha y firma del proponente) Vallecas, 26 de Abril de 1928.

El Alcalde, Adolfo Salvador

(Núm. 1.095)

(E.-185)

SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Felipe e Ignacia Contreras Panticosa se autoriza al tutor de dichos menores D. Félix Sierra Villasevil a sacar a pública subasta la tierra en término de Aravaca, al sitio del Callejón, de caber tres fanegas, perteneciente proindiviso a dichos menores; cuyo acto de la subasta tendrá lugar el día nueve de Mayo del año actual; a las doce de su mañana, en la Notaría de D. Fidel Martínez Aleagria, sita en la calle de Fuencarral, número seis, de la Corte, y cuya titulación y pliego de condiciones puede examinarse en dicha Notaría hasta una hora antes del acto de la subasta, debiendo advertirse que no se admitirá postura que no llegue a la cantidad de nueve mil doscientas sesenta y una pesetas, que es por lo que sale a subasta la precitada tierra.

Madrid, dos de Mayo de mil novecientos veintiocho.

> El Tutor, Félix Sierra (A.—662)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL Paseo del Doctor Esquerdo, 70. Teléfono 53.202

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS.—RELOJES.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.
FOTOGRAFICAS.—PIANOS.—PIANOLAS.—GRAMOFONOS.—BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE
Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8, y Carrera de San Jerónimo, 1.---MADRID

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.--Pozuelo de Alarcón
Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELEÑA

Testamentaría—Abintestatos—Compra y venta de fincas—Informaciones posesorias y de dominio—Altas y

bajas en la contribución--Obtención de toda clase de cer-

tificados en Dependencias oficiales-Asuntos en general

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24 Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

Profesores de los Países respectivos Inglés. Francés. Alemán. Italiano Clases de Español para extranjeros

Cada mes empiezan clases nuevas Servicio Especial de Traducciones Abierto también durante el verano

Clases generales e individuales, también a domicilio

ASOR

PRECIADOS, 33 .- MADRID

IMPRENTA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OB-JETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVI-BLES :: ENCUADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: PRODUCTOS FOTOGRAFICOS KODAK CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CIN-: : TAS PARA MAQUINAS, ETC., ETC. : :

PRECIOS BARATISIMOS

DISPONIBLE

LEED

esta sección de anuncios

del

BOLETIN OFICIAL

seguramente encontrarán alguno que les interese

JULIAN VEGUILLAS

Teléfono 16.902

CLAVEL, 13 Teléfono 51.836

COMPRA Y VENTA

DE

ALHAJAS.—ROPAS.—EFECTOS.— MUEBLES.— MAQUINAS DE ESCRIBIR.—ESCOPETAS.—PIANOLAS.—ALFOMBRAS. OBJETOS ANTIGUOS Y DE ARTE

PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD Leganitos, I, y Clavel, 13